



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 117

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Federico Juan Sumillera Rodríguez

Sesión celebrada el día 16 de abril de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 140-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la Nación la urgente reparación de la muralla tardorromana de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.
 2. Proposición No de Ley, PNL 146-I, presentada por el Procurador D. Ignacio Robles García, instando a la Junta de Castilla y León una actuación de urgencia en el retablo y pinturas murales de la iglesia de San Félix y en el puente medieval de Villalfeide (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.
 3. Proposición No de Ley, PNL 156-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la colaboración con el Ayuntamiento de León para promover la candidatura de las vidrieras de la catedral de León como Patrimonio de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.
 4. Proposición No de Ley, PNL 163-I, presentada por el Procurador D. Augusto César Martín Montero, instando a la Junta de Castilla y León la adquisición y rehabilitación del convento de Santa María de Jesús, en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.	2350	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	2359
El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	2350	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2359
Primer punto del Orden del Día. PNL 140.		Tercer punto del Orden del Día. PNL 156.	
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2351	El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2359
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	2351	Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	2359
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	2352	Intervención del Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	2361
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	2352	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	2363
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	2353	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	2364
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	2354	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	2366
El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, suspende la sesión durante unos minutos.	2355	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	2366
Intervenciones de los Procuradores Sres. Robles García (Grupo Socialista) y González Núñez (Grupo Popular).	2355	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 163.	
El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	2355	El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2366
Segundo punto del Orden del Día. PNL 146.		Intervención del Procurador Sr. Martín Montero (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	2367
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2355	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	2368
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	2355	Intervención del Procurador Sr. Martín Montero (Grupo Socialista).	2369
Intervención del Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	2356	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2370
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador el Sr. Robles García (Grupo Socialista).	2357	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, levanta la sesión.	2370
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular).	2358	Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.	2370

[Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Buenos días. Comenzamos la sesión. ¿Por parte de los Portavoces de los Grupos, quieren comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: Sí, gracias, señor Presidente. José Miguel Sánchez Estévez sustituye a Elena Diego Castellanos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señor Presidente, por nuestro Grupo, Roberto Jiménez sustituye a José Manuel Miano.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la Nación la urgente reparación de la muralla tardorromana de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cuarenta y ocho, de diez de febrero de dos mil cuatro"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. La muralla tardorromana de la ciudad de León, declarada Monumento Histórico el tres de junio de mil novecientos treinta y uno, es propiedad del Estado y su titularidad la ostenta el Ministerio de Hacienda. Sin embargo, se encuentra actualmente en un estado de abandono y provocando en estos últimos años, y especialmente en estos últimos meses, frecuentes accidentes. El Ayuntamiento de León tiene documentado al menos los siguientes:

En octubre del año dos mil, personal del Ayuntamiento retira la estatua de Don Pelayo ante el riesgo del desplome, así como dos pináculos del arco de la Puerta de Castillo, tras dos semanas de continuas caídas de cascotes y habiéndose cortado la calle en dos ocasiones.

En noviembre de dos mil uno se producen desprendimientos de piedras del torreón contiguo al Archivo Histórico Provincial.

En enero de dos mil dos, de nuevo se producen caídas de piedras a la vía pública y del penúltimo cubo de la avenida de los Cubos, según informes de la Policía Local.

En diciembre de dos mil dos, nuevos desprendimientos en la avenida de los Cubos, de acuerdo con un informe también de la Policía Local.

En enero de dos mil tres, los vecinos de la calle San Albito presentan una denuncia en las oficinas del Ayuntamiento por la caída de cascotes de la muralla de la calle Carreras hacia el patio interior de la comunidad.

Y en febrero de dos mil tres, nuevos desprendimientos de piedras y cascotes en las calles de los Cubos y

Carreras, y existe un informe de la Concejalía de Patrimonio y de la Policía Local que lo corrobora.

Los técnicos municipales del Ayuntamiento de León, ante el abandono y falta de actuaciones por parte del titular de la muralla, elaboran una memoria que informa de la situación actual de las cercas y los graves daños que existen a lo largo de su recorrido, y que, de forma muy resumida, serían:

La Torre de Don Ponce, pese a gozar del máximo de protección hasta estos últimos meses, había presentado grandes grietas, que, afortunadamente, ha sido restaurado y reparado.

Los cubos aledaños al convento de las Clarisas, dos de los cubos, que desde mil novecientos noventa y nueve –en el que se efectuó la limpieza de estas dos torres– permanecieron hasta este año dos mil cuatro los andamios para restaurar esos muros. Está restaurado uno de los cubos, y el otro permanece en un lamentable estado.

Las cercas. Se han ido cayendo piedras de forma continuada y la situación más grave se localiza en la plaza de Riaño, las Carbajalas, Puerta Moneda y calle del Hospicio.

Y en el torreón de la Era del Moro, es un cubo próximo a uno de los centros educativos más conocidos de la ciudad de León, el instituto Legio VII, y los desprendimientos son casi continuos en el patio de dicho centro.

Finalmente, en toda la calle Carreras, existen importantes grietas en la muralla, como consecuencia de la absorción del agua de la calle.

Por lo tanto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a urgir al Gobierno de la Nación el cumplimiento estricto de la Proposición No de Ley aprobada en la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados el veintinueve de abril de dos mil tres, y que textualmente establece: 'El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en colaboración con la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de León, dote a la muralla de León de un plan director para su conservación'.

Y en segundo lugar, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a habilitar la partida presupuestaria correspondiente para que, en colaboración con los Presupuestos Generales del Estado, se reparen de forma urgente los daños graves que afectan a la muralla de León". Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con número 1.889 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra el señor Procurador don Luis Domingo González Núñez por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Su Señoría no será ajeno que, aunque no figura en los Antecedentes de su Proposición No de Ley, media una nueva Resolución de esta Comisión de las Cortes de Castilla y León que, por lo tanto, debe cambiar sustancialmente lo que es la Propuesta de Resolución, por algo tan evidente de no entrar en contradicción con lo ya aprobado previamente, y, en este caso, por unanimidad.

Es por lo que este Grupo ha presentado una Enmienda de Sustitución que literalmente dice que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a urgir al Gobierno de la Nación al cumplimiento de las Proposiciones No de Ley aprobadas respectivamente en la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados el veintinueve de abril del dos mil tres y en la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León el trece de febrero del año dos mil cuatro", con el ánimo de recoger tanto lo que se deriva de su Proposición No de Ley como lo aprobado por unanimidad en la Comisión del día referido del trece de febrero.

Nos parece, al presentar esta Enmienda, que este Grupo actúa con coherencia y actúa con respeto. Actúa con coherencia con la labor desarrollada por este Grupo Popular y por toda la Comisión a raíz de la anterior Proposición No de Ley debatida en esta Comisión, y en coherencia con el mandato que asumió esta Junta al dirigirse al Gobierno de la Nación. Y también actúa con respeto hacia el Grupo en la Oposición, hacia el Grupo del Partido Socialista, bueno, al integrar en la misma parte sustancial de lo que es su Propuesta de Resolución.

No creo necesario entrar a debatir asuntos técnicos suficientemente debatidos ya en la pasada Comisión, para no cansar a los miembros de la misma, pero sí, pues, hacer ya reorientación política para conseguir el fin que se persigue, que es resolver y solucionar los problemas que puedan afectar a las murallas de León.

El segundo punto de su Propuesta de Resolución, con el carácter literal que usted le redacta, pues este Grupo entiende que no puede ser asumido porque -implícitamente ya se lo he manifestado-, primero, porque supondría un cambio de actitud respecto a lo aprobado hace dos meses, y eso, pues, es una incohe-

rencia en la que creo que no debemos caer. En segundo lugar, como ya se apuntó en ese mismo debate, no estimamos necesario por cuanto ya queda recogido en la propia PNL aprobado bajo la siguiente redacción, dice: "facultándole para instrumentar por los medios oportunos las actuaciones que de dicho plan se deriven"; con lo cual ya la propia redacción recoge el compromiso material para aportar los medios económicos que ese plan director estime oportunos en las diferentes actuaciones.

Y, por lo tanto, su aprobación entraría en contradicción con las actuaciones de la propia Junta de Castilla y León, a través del Consejero de Presidencia y del propio Director General de Patrimonio, que ya ha remitido, por mandato de esta Comisión, pues, la Proposición No de Ley aprobada aquí al Director General de Bellas Artes.

Por lo tanto, con estas explicaciones ya quedo, sin más, a la espera de la que espero sea una positiva receptividad de esta Enmienda, producto de ese nuevo talante positivo imperante a raíz del nuevo nombramiento del Presidente del Gobierno. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor González Núñez. Para consumir un turno en contra de la Enmienda, tiene la palabra don Ignacio Robles. Cuando quiera.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Y gracias también, Señoría, por ese nuevo talante; que esperamos que el Presidente de Gobierno sea votado, que todavía no lo es, ¿eh?, pero...

Respecto a la coherencia, le voy a quitar todos los prejuicios que decía. Fíjese, lo que está diciendo de establecer en su Enmienda es justo lo que defendimos aquí, en la Comisión de Cultura, el trece de febrero de este mismo año. Y estábamos pidiendo que se elaborase un plan director que cumpliera el mandato del veintinueve de abril de dos mil tres de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Nación; eso era lo que pedíamos. Pero me parece incluso correcto que, puesto que lo aprobamos por unanimidad, aunque fue sorpresa para el Grupo... pero mire, el Partido Socialista, en el tema de patrimonio y cultura, sepan que siempre que sea de conservación, de mantenimiento, de difusión, de acrecentamiento, va a votarles a favor todo... las enmiendas que ustedes presenten y todas las propuestas que ustedes presenten, sea de la provincia que sea.

Pero, siguiendo con la coherencia, yo le tengo que decir que después del trece de febrero, pues, ha habido un nombramiento por parte de la Junta del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en León, y mire lo que dice el nuevo Delegado el martes veintitrés de marzo de dos mil cuatro, textualmente, dice: "La

Junta apoya la declaración mundial de las vidrieras -lo veremos después- y promete... y promete dinero para la cerca". Eso lo dice el nuevo Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, y después -esto es el titular-, si lee el texto, dice que de forma inmediata va a apoyar esa iniciativa que desde el año mil novecientos noventa y siete, que se inician las gestiones para la reparación -en aquel momento habilitación- y peatonalización de lo que se llama el "paseo de ronda", es decir, de las cercas o lo que popularmente se conoce el paseo desde la calle... la avenida de San Francisco hasta la plaza de Riaño, una situación de las cercas que era lamentable, porque las viviendas, cuadras, establos, etcétera, estaban materialmente unidas e integradas en la muralla, y se ha conseguido la rehabilitación, y se ha conseguido que esa zona sea de nuevo para el paseo de los leoneses.

Sin embargo, hay algunas de esas partes que son... y consideramos desde el Partido Socialista que es necesario reparar y continuar el acuerdo que se hizo de forma oral en mil novecientos noventa y siete, y después, de forma escrita, a partir del año dos mil y a partir del año dos mil dos. Y en ese acuerdo se... -firmado por el Ayuntamiento de León y por la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León- se acordaba que se habilitaba los paños de la cerca, precerca y andenes por la... la cerca de León. Bien, eso es lo que pedíamos y eso es lo que seguimos pidiendo ahora.

La situación está en un estado lamentable por los desprendimientos, por la absorción de agua, porque también se están concediendo licencias y se están destruyendo, afortunadamente, las casas y -repito- los establos que están integrados dentro de la muralla. Y por eso es la segunda parte de nuestra Proposición, y, además, para que se cumpla las declaraciones de los responsables de la Junta.

Por eso, estamos dispuestos a admitir el primer punto, la Enmienda que presenta el Partido Popular, pero también deben tener en cuenta esa segunda parte, porque, repito, diariamente, diariamente se están produciendo desprendimientos de piedras y cascotes en esta zona. Y es una zona, además, de fácil tránsito para niños y personas mayores, porque es una parte denominada "zona de ronda", es decir, de paseo, y que continuamente hay este tipo de personas, es decir, mayores y niños, incluso jugando al balón, que pueden causar graves daños. Y que pedimos que la Junta habilite las cantidades necesarias para habilitar, para restaurar y para dejarlo en buen estado. Concretamente, lo que le pedimos es que la actuación se centre en las dos torres... las dos torres de acceso a Puerta Moneda, conocida como Puerta Moneda, que era el acceso por donde entraban los peregrinos a la ciudad de León, la primera puerta. Pedimos, por tanto, que se habilite esa cantidad y se restauren esas dos torres gemelas.

También está hecha ya la preinstalación, pero es necesario la iluminación empotrada en ese paseo de ronda, por seguridad, especialmente por la noche.

También la rehabilitación del tramo de la muralla comprendida entre el Puerta Moneda y el convento de las Carbajalas, y el lienzo, el lienzo de la cerca y precerca y los andenes desde la calle San Francisco hasta Puerta Moneda. Lo consideramos, repito, imprescindible. Eso en cuanto a las cercas.

Y en cuanto a la calle, la avenida de los Cubos y calle Carreras, hay también uno de los cubos que presenta graves grietas y fisuras, y es el cubo conocido como el de las Carbajalas... perdón, el de las Clarisas de León, el convento de las Clarisas, que, de los dos, uno está restaurado, pero otro está en un total y absoluto abandono. Por eso repito que el Partido Popular apoya esta iniciativa en el segundo punto de la... nuestra Proposición de Ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): En el turno de réplica, señor González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Dice el refrán que no es igual predicar que dar trigo. Evidentemente, ustedes predicán el talante dialogante; pero eso lo identifican con darle la razón; en la medida que no le dan la razón, automáticamente, ese talante dialogante ya no existe.

Mire, yo no voy a cuestionar aquí el estado de cada una de las partes de la citada muralla, pero sí que recuerdo que el titular de la muralla es el Ministerio, y que, por lo tanto, el primer responsable de que puedan acometerse las actuaciones que sean menester para evitar cualquier deterioro es el... es el propio Ministerio, no la Junta de Castilla y León. Pero, independientemente de eso, el compromiso de la Junta está avalada por los hechos, por los hechos y por las declaraciones, algunas de las cuales usted ha leído hoy mismo.

Conforme a un proyecto redactado por técnicos del Ayuntamiento al que se hizo alusión, aquí, en la pasada Comisión, proyecto aprobado por los propios servicios técnicos de la Dirección General, quiso intervenir la Junta conforme a ese proyecto; y hay documentación epistolar en la cual el Subdelegado del Gobierno en la provincia de León, bueno, pues remitía a que cualquier actuación que se quisiera tener debía mediar unos... una autorización del Gobierno de la Nación, y que, por tanto, cuando la Junta iba a actuar, no era posible sin lograr esos acuerdos previos.

La voluntad de la Junta no solamente queda ratificado, repito, independientemente de que no es el titular de la misma por ese hecho, sino que en la comunicación

que, a raíz de lo aprobado en esta Comisión, tanto el Consejero de Presidencia hizo el diecinueve de febrero como el propio Director General de Patrimonio hizo el veintitrés de marzo al Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales, atendiendo la Resolución aprobada en estas Cortes, le hizo partícipe de la disposición de la Junta para colaborar, no solamente en este bien, sino en cuantos monumentos pudieran acordarse con los Ayuntamientos implicados, a colaborar económicamente en los mismos. Por lo tanto, la disposición de la Junta es la que es.

¿Pero se imagina que nosotros ahora mandásemos otros comunicados al Ministerio con un tenor diferente al remitido anteriormente? Bueno, yo creo que no nos tomarían con seriedad, y eso sería lo más arriesgado para una actuación inteligente y pronta en lo que es la elaboración del Plan Director, y, consecuentemente, las actuaciones con la disposición económica que la Junta tiene a colaborar en la resolución de los problemas que ese Plan Director pueda marcar.

Este interés manifestado de la Junta en actuar –y repito, a fuer de ser pesado–, no siendo titular ni responsable directo en este caso de lo que es el mantenimiento de ese bien, ha coincidido con estas dos PNL, más bien con tres (la discutida en la moción en el Parlamento Nacional y estas dos que nos ocupan recientemente en el Regional), iniciativas parlamentarias, tanto en el Congreso como en estas Cortes, que no podemos obviar y que, por lo tanto, debemos de tener en cuenta antes de proseguir con cualquier otra iniciativa.

Según estos acuerdos parlamentarios, si es el Plan Director el que debe determinar las necesidades más urgentes y los criterios de intervención, pues parece oportuno esperar a que ese Plan Director se elabore antes de solicitar ninguna partida presupuestaria, sin conocer cuál es la partida presupuestaria que ese Plan Director va a determinar y cuál es la línea de actuación que ese propio Plan Director debe hacernos guiar.

Aunque actuaciones concretas –que usted aquí ha enumerado y ha hecho referencia– puedan ser técnicamente correctas –que yo no lo discuto–, parece que la buena lógica, y que los principios de una correcta metodología demandan esperar a ese Plan Director y coordinar con el Ministerio las actuaciones. Nos parece que es actuar de modo coherente, de modo responsable y de modo comprometido... comprometido, perdón, con un bien que, sin ser titular de la Junta, la Junta está comprometido con él.

Mire, yo voy a ir un poquito más lejos y le voy a proponer, incluso, una Transaccional, si lo estima oportuno, recogiendo parte del espíritu de ese segundo aspecto, y como muestra del compromiso y la voluntad de la Junta de colaborar, y, repito, no solamente en este bien, sino

en otros. No pretendemos restar protagonismo ninguno a su Proposición No de Ley, que quizá eso, pues le pueda mover a no aceptar nuestra Enmienda, entendiéndolo que sustituye a la suya.

Además de la coherencia por la que nos hemos movido hasta ahora, queremos demostrar, repito, esa responsabilidad y ese compromiso que la Junta de Castilla y León, a quien apoya este Grupo, ha manifestado. Entonces, en aras de ese... en aras de esa coordinación necesaria, si le parece oportuno, hacer una Transaccional que sería, a lo ya apuntado hasta ahora, que podría quedar como primer aspecto, añadir un segundo aspecto, y quedar así:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a urgir al Gobierno de la Nación, primero, el cumplimiento de las PNL... –es decir, en los mismos términos redactado–, y, segundo, a convenir con la Junta de Castilla y León las actuaciones más urgentes que no admitan demora ni la espera que pueda conllevar la redacción de ese Plan Director".

En el caso de que no, es decir, admita tampoco esta Transaccional –lo cual no entendería–, bueno, pues a lo más, repito, en ese espíritu nuevo imperante que le puedo solicitar, es, pues, que si usted admite separar la votación, pues votaríamos a favor del primer aspecto y votaríamos en contra del segundo, pero espero al respecto a no tener que llegar, repito, en aras a conseguir acuerdo unánime en el fondo del asunto en la resolución de los problemas que puedan afectar a la muralla de León. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto de la Resolución, tiene la palabra el señor Robles García.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Sí, señor Presidente. Yo le pediría dos minutos para fijar... dos minutos para fijar el texto definitivo, ¿eh?; que no solamente queda... quede en una enmienda simplemente intemporal, sino establecer también un tiempo, porque repito que la situación en estos aspectos que he dicho, en este tramo que he explicado, es lo suficientemente grave como para que se deba actuar de forma inmediata. Y sabemos que el Plan Director, cumpliendo legalmente los plazos, sería seis meses a partir del veintinueve de abril de dos mil tres; y estamos ya en el dieciséis de abril de dos mil cuatro y el Plan Director todavía no está hecho; lo que quiere decir que si por cualquier cosa se retrasase, pues igual muchos de los lienzos de la muralla ya no tendrían que ser restaurados, sino que tendrían que ser totalmente reconstruidos. Por eso, si nos concede el Presidente dos minutos para fijar el texto definitivo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): De acuerdo.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Continúa en el uso de la palabra el señor Robles García. Cuando quiera.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Bien, señor Presidente. Una vez debatido la proposición... nuestra Propuesta de Resolución y la Enmienda, quedaría de la siguiente forma:

"Las Cortes de Castilla y León, el primer punto, instan a la Junta de Castilla y León a urgir al Gobierno de la Nación al cumplimiento de las Proposiciones No de Ley aprobadas, respectivamente, en la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados del veintinueve de abril de dos mil tres y en la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León el trece de febrero de dos mil cuatro.

Y, en segundo lugar, sería lo mismo, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convenir, en el plazo de tres meses, una vez finalizado el Plan Director, para habilitar las partidas presupuestarias correspondientes para que, en colaboración con los Presupuestos Generales del Estado, se reparen de forma urgente los graves daños que afectan a la muralla de León".

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Perdón...

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Disculpe un segundo. Si cierra... Eso es. Señor González, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Si me permite, yo lo que en el segundo aspecto, el inicio, creo que ha omitido una parte: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a urgir al Gobierno de la Nación...", segundo, "... a convenir"; es decir, que omitió lo de urgir al Gobierno de la Nación.

EL SEÑOR: *[Intervención sin micrófono].*

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Es decir, sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a urgir al Gobierno de la Nación...", primero, una cosa; segundo, la otra cuestión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Perdón, perdone un momento, solamente para efectos de grabación de la sesión, yo le ruego que eso... Señor Robles, por favor.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Sí. Me dice el señor Letrado, y tiene razón, que si lo ponemos en el primer punto ya no es necesario porque son las dos cosas. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a urgir al Gobierno de la Nación, primero... primero, al cumplimiento de las Proposiciones No de Ley...", ya está, "... y segundo, a convenir en el plazo", con lo cual... con lo cual ya queda perfectamente aclarado, porque lo que estamos diciendo es que urge y que se termine en el plazo de tres meses las... las obras a realizar en la muralla de León. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Concluido el debate, sometemos a votación la Proposición No de Ley en los términos definitivamente fijados y que hemos escuchado del señor Robles. ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba por asentimiento.

Segundo punto del Orden del Día, señor Secretario, por favor, proceda a su lectura.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): Segundo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Ignacio Robles García, instando a la Junta de Castilla y León una actuación de urgencia en el retablo y pinturas murales de la iglesia de San Félix y en el puente medieval de Villalfeide, León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cuarenta y ocho, de diez de febrero de dos mil cuatro"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Para su presentación, tiene la palabra don Ignacio Robles García. Cuando quiera.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. La iglesia de San Félix -antiguamente San Feliz de Cervera-, ubicada en la localidad de Villalfeide; municipio de Matallana de Torío, de León; entre Matallana, Serrilla y Villalfeide; templo parroquial de los tres poblados hasta mil novecientos veintinueve, y probablemente de otro más, desaparecido en la actualidad, llamado Retuerta.

El templo es de estilo románico en una de sus partes, de una sola nave, y de cabecera rectangular, con una superficie de unos 446,80 metros cuadrados actualmente.

Los materiales son de mampostería, y tiene arcos de sillería, bóveda, en la nave central, de cañón, y también en una de las naves que posiblemente sirviese en su momento como sacristía.

Como elementos ornamentales destacan dos capiteles románicos en sendas columnas adosadas a las paredes que separan el presbiterio de la nave central, numerosos sillares con marcas de canteros, y destacando

tanto por sus elementos artísticos como por su deterioro. Especialmente en este segundo aspecto está el retablo del altar mayor y las pinturas al fresco que cubren la franja de la bóveda apuntada del presbiterio, ambos de finales del siglo XVIII. En la puerta principal se conserva una inscripción del siglo XIII, que, traducida, dice textualmente: "La restauración de esta iglesia fue terminada el primer día de octubre del año... *perdón* de la era mil doscientos cincuenta y cuatro", lo que equivale al año mil doscientos dieciséis por el cómputo actual.

Posteriormente sufrió numerosas remodelaciones y añadidos, como lo demuestran la documentación y las fechas grabadas en las puertas del edificio. La puerta de acceso actual al templo tiene... está perfectamente documentado en el año mil setecientos sesenta y dos, y otra de las puertas del atrio, de mil setecientos setenta y nueve.

En cuanto a la documentación, se conserva un documento, posiblemente falsificado, del año novecientos seis... falsificado en el siglo XIII; y también en San Isidoro de León se conserva un documento de mil ciento setenta y seis, que es cuando el monasterio de San Isidoro... *perdón*, cuando el monasterio pasa a manos o posesiones de San Isidoro de León. La antigüedad de esta iglesia, cuya existencia está constatada desde el siglo XII, con su retablo y sus pinturas murales *como hemos dicho* del siglo XVIII, ha sido salvada de la ruina recientemente, gracias a las aportaciones del pueblo y algunos Ayuntamientos, en mil novecientos ochenta y nueve.

En cuanto al puente medieval que cruza el río, y que está muy cerca de esta iglesia de San Félix, aparece ya en los documentos, algunos documentos de los siglos XIV y XV. El puente presenta tres arcos de medio punto y está situado, para cruzar el río Torío, en una antigua travesía que posiblemente sirviese para los peregrinos que venían desde Puente Almuey y recorrían el Camino del norte o el Camino que iba por... próximo al mar Cantábrico.

En cuanto a la descripción de este puente, existen tres bóvedas de cañón, con una embocadura de sillería muy perfecta y parcheos posteriores. Las luces están entre los seis metros el más pequeño y casi los once metros el mayor. Las pilas o los pilones presentan tajamares cuya planta es rectangular por la parte inferior del río y triangular aguas arriba. Los rellenos de mampostería se han ido erosionando progresivamente, y actualmente parte de las bóvedas y de estos pilones han desaparecido. Su ancho, el ancho del puente, apenas alcanza los cuatro metros, lo que ha contribuido a hacerle inutilizable, especialmente para el tráfico rodado. Pero los autores que hablan de los puentes de León antes de mil novecientos treinta y seis, como son Anto-

nio Fernández Ordóñez y Tomás Abad Balboa, dice que la belleza del entorno y la fábrica harían recomendable su limpieza y consolidación, así como su utilización para itinerarios peatonales o ecuestres alternativos.

Dadas las características, tanto de la iglesia como del puente próximo a la iglesia, hacemos la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar, ante el riesgo de destrucción inmediata, una actuación urgente sobre el retablo y las pinturas murales de la iglesia de San Félix, así como en el puente medieval de Villalfeide".

Y un segundo punto, que es: "Reconocer el valor histórico, artístico y cultural tanto de la iglesia como del puente, y ambos inmuebles sean declarados Bien de Interés Cultural".

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Robles. Para... se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con número 1.890 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Procurador don José Manuel Frade. Cuando quiera.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Esta Proposición No de Ley ya fue presentada la pasada Legislatura por doña Nieves Tascón, representante del Partido Socialista, en abril del dos mil dos, la cual no se llegó a debatir. Respecto a los Antecedentes y Propuesta de Resolución que propone don Ignacio Robles, desde el Partido Popular, pues, hemos presentado una Enmienda, al no coincidir plenamente con su Proposición No de Ley.

Según los informes de los técnicos de la Dirección General de Patrimonio, basados a su vez en un informe del Director General... del Director del Museo de León, el retablo y la pintura mural del presbiterio no destacan por poseer un valor plástico reseñable; se trata de obras de arte de tipología barroca, pero ejecutadas por talleres secundarios, que confieren a estas piezas un marcado carácter popular.

Su interés estaría, por tanto, en la preservación de los objetos devocionales de una localidad, que a su vez son la muestra de su cultura, y no en su relevancia artística o histórica. Estas características sitúan estos bienes dentro del conjunto de obras que ornán la gran mayoría de las localidades de la Comunidad Autónoma, sin destacar sobremanera en los valores mencionados.

El alto grado de deterioro de estas piezas está producido en gran medida por el histórico mal estado de

conservación del inmueble que las alberga. En este sentido, no se debería plantear la intervención sobre el retablo y pinturas murales mientras no se eliminen las causas que provocan los daños, que no son otras que las que se desprenden del mal estado del edificio.

Por ello, debemos insistir en que la gran... en que... en que, para la restauración de los elementos muebles, la actuación urgente solicitada sería solucionar la causa del deterioro, ya que cualquier intervención directa sobre los objetos, sin eliminar la causa que provoca el daño, podría ser aún más perjudicial que la falta de actuación.

Para los técnicos de la Dirección General de Patrimonio, la urgencia de esta intervención no está confirmada; además, la ausencia de catalogación dentro de patrimonio histórico de la iglesia de San Félix es por lo que no está contemplada en la programación específica de la Dirección General de Patrimonio.

En cuanto al puente de Villalfeide, su estado de conservación es ciertamente preocupante, pues a falta de pretilos de gran parte de su pavimento y de buena parte de la base de sus pilares y tajamares, que se sostienen en precario, se ha unido la pérdida de parte de su paramento de sillería encuadrada, especialmente en la cara contra las aguas, lo que ha provocado numerosos y recientes desprendimientos de la mampostería interior, que amenazan con una ruina inminente y el colapso de toda la construcción o gran parte de ella, inutilizando el mismo para el uso peatonal que ahora tiene.

En estas circunstancias, parece claro que ambas edificaciones son merecedoras de una atención inmediata, máxime cuando los valores históricos y paisajísticos del puente son importantes y forma con la iglesia un atractivo conjunto. Ahora bien, estos inmuebles, en cuanto bienes integrantes del patrimonio histórico español, deben ser conservados y mantenidos por sus propietarios, a tenor de lo dispuesto en el Artículo 36.1 de la Ley de Patrimonio Histórico Español. De tal suerte que es en ellos en quienes recae la responsabilidad de mantener dichos bienes en un estado adecuado de conservación, independientemente de la colaboración que pudiera brindarse desde la Dirección General de Patrimonio en la medida de sus posibilidades, y ello sin perjuicio de las actuaciones que en este sentido pudiera llevar a cabo la Consejería de Fomento, tal y como ha sucedido en otras ocasiones. Y en este apartado, le diría que, aparte de la Consejería de Fomento, la Diputación Provincial de León todos los años saca unas ayudas dedicadas a recuperación de arte y tradiciones populares. Y, además –se lo digo porque como actué en algún tipo de obras de este tipo...-, hay un programa Proder en la comarca de Matallana de Torío, Cuatro Valles, que se dedica o se puede dedicar a recuperar este tipo de actuaciones. No tiene por qué ser en exclusiva la Direc-

ción General de Patrimonio ni la Junta de Castilla y León. Tiene que partir también parte de la iniciativa del Ayuntamiento y del Obispado.

Es imposible que la Junta de Castilla y León o que ninguna otra Administración que conozcamos pueda llegar a restaurar todo nuestro patrimonio, materialmente y económicamente imposible. Es por ello que los esfuerzos de la Consejería de Cultura y Turismo, concretamente la Dirección General de Patrimonio, deban dirigirse a los elementos más singulares, entre los que estos que hoy nos ocupan no parecen tener cabida, a tenor de los informes de los técnicos. En todos caso, una vez que se conozca el interés y proyecto de los propietarios, la Junta de Castilla y León se manifestará, sin duda, en la colaboración con los mismos desde el ámbito más oportuno.

Por lo que se refiere a la declaración de Bien... a la declaración de Bien de Interés Cultural da ambas edificaciones, y a la vista de lo... de lo ya expuesto, no parece procedente por cuanto la propia exigencia de que los bienes que alcancen esta condición sean los más singulares supone una rémora para su evaluación. Ahora bien, toda vez que la nueva Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León de once de abril... de once de julio de dos mil dos establece un segundo nivel de protección de los bienes incluidos en el inventario, es por lo que nuestra Propuesta de Resolución... o nuestra Enmienda sería en los siguientes términos: "Que se inste a la Junta de Castilla y León para que, a iniciativa de parte, evalúe la posibilidad de incluir alguno de estos bienes o ambos en el inventario de Bienes de Patrimonio Cultural de Castilla y León". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Frade. Para consumir un turno en contra, el señor Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Sí, señor Presidente. Señor Procurador, los informes que le dan se los dan tarde. Le voy a invitar, cada vez que vaya a estos monumentos, a que vaya conmigo, porque ese informe es de dos mil dos, y algunas de las cosas que ha dicho es que ya están hechas. Efectivamente, está diciendo que está en lamentable estado el retablo y las pinturas, y que hay que reparar de forma urgente las causas por las cuales están en ese lamentable estado. Es decir, lo que ha querido o yo he querido entender es que el problema es de la cubierta y del tema de las aguas, que están estropeando tanto la pared como el muro. Pero es que eso ya está reparado, eso se terminó... se terminó este verano. Sí, es que lo he visto ayer, es que lo he visto ayer. Por tanto, el tejado ya está reparado y las aguas están encauzadas. El primer aspecto lo tenemos ya aprobado.

Y, además, es que esta iglesia, que, aparentemente o vista en una fotografía o del exterior, presenta una

planta en forma de cruz latina, lo que a mí realmente me preocupa es precisamente esa otra parte que es la iglesia románica y que está actuando el pueblo. Efectivamente, ese es el problema que tenemos los ciudadanos de Castilla y León, y especialmente en este caso León: que los ciudadanos ponen buena voluntad, pero no tienen la formación suficiente para actuar en este tipo de monumentos. Y, por ejemplo, ayer me estaban comentando que la bóveda, que es bóveda de cañón y de sillares, y que estaba cubierta con cal –como casi todas las iglesias–, debido al problema de las pestes de los siglos XIV y siguientes, pues, las estaban limpiando con escobos y con cepillos de hierro, que es algo que está prohibido en cualquier restauración. Porque lo hacen con toda buena voluntad, pero desconocían esa particularidad.

Por tanto, habría que ir diferenciando esas partes. Y la primera que hay que diferenciar es la parte románica. Tiene dos columnas, con su basa, fuste y capitel, que son representativas clarísimas del arte románico, pero también con una gran influencia del arte románico asturiano, prerrománico asturiano; y que es necesario cuidar, e incluso mimar. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, no solamente... –y, repito, con la buena voluntad de los vecinos– no solamente han intentado recuperar las bóvedas, sino que han instaurado y han... para que los visitantes puedan ver la importancia de este monumento, pues han colocado luz eléctrica, y los cables están situados dentro de los sillares del románico. Por eso, necesitamos una protección para todos estos monumentos, para que las actuaciones que se realicen en ellos tengan la autorización de la Consejería de Educación y Cultura.

Pero, además, la cubierta ha sido reparada, en algunos casos, con elementos también prohibidos en las restauraciones, como pueden ser el cemento, ladrillo, la argamasa, etcétera, etcétera.

Esa es la razón por la cual hemos reiterado la Proposición No de Ley de esta iglesia y del puente.

Repetimos que se necesitan actuaciones urgentes en esos dos aspectos: en el retablo, que es del siglo XVIII; y que además ellos –y yo lo he dicho ahí– valoran el retablo y, por ejemplo, no tienen en cuenta un elemento escultórico fundamental, y es un Cristo que yo entiendo que es del siglo XIV, que desconocen su valía; un Crucificado del siglo XIV, y que no tiene ninguna protección, porque se puede penetrar... y también lo comentan los vecinos, que han entrado personas de todo tipo y condición en la iglesia. Por tanto, necesitamos una protección para este tipo de arte.

En cuanto al puente de que me habla, efectivamente está en un estado lamentable, en un estado lamentable; y a ese estado, pues, contribuye también el desconoci-

miento y la importancia del puente. Mire, al lado del puente han colocado una obra arquitectónica que está haciendo... derivando y cambiando el cauce del río, y, a su vez, está destruyendo uno de los arcos. Por eso, también pedimos de forma urgente que la Junta de Castilla y León actúe en estos monumentos para que, al menos, con esa protección... Yo reivindico que debe ser un Bien de Interés Cultural, pero entiendo que si de... del debate que podamos tener aquí, al menos está en el inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León, y que si, en el proceso para que exista ese inventario o que consten en ese inventario, los técnicos entienden que se le debe dar una valoración superior, que es el Bien de Interés Cultural, pues, acepten esa valoración y tengamos la mayor protección para estos dos monumentos, que yo creo que son singulares. Y es verdad que son singulares en el mundo rural, pero precisamente por eso, porque queremos conservar los bienes que tengan todos los pueblos y que son un elemento más de atracción turística. Esa es la razón por la cual hemos presentado esa Proposición. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Frade Nieto.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Vamos a ver, don Ignacio. Si yo creo que coincidimos en el fondo, que es necesario proteger tanto la iglesia como el puente, y nosotros le ofrecemos la posibilidad de protegerles. ¿A través de? A través de incluirse en el inventario; e incluirlos en el inventario –le digo– a instancia de parte; puede ser que lo pida el Ayuntamiento, lo pida la Iglesia o lo pida usted mismo.

¿Qué es lo que ocurre? Nosotros también tenemos muy claro que quien tiene que preocuparse de conservarlo son los propietarios. Y hago mi queja porque, por un lado, tanto la Iglesia como el Ayuntamiento, la Junta Vecinal, no ha mostrado demasiado interés en buscar algún tipo más de ayuda para conservarlo.

Y le he dicho: en la provincia de León, a través de las ayudas de la Diputación, se puede hacer; a través del programa Proder, porque también se pueden hacer. Y le digo: la Junta de Castilla y León, una vez que se tenga claro el incluirlo en el inventario y haya unas peticiones, puede estudiar la posibilidad, o bien a través de la Consejería de Cultura, o –como actualmente lo puede hacer– a través de la Consejería de Fomento, hacerlo.

No obstante, yo, hay un apartado que quiero que le quede muy claro: nosotros nos basamos siempre en los informes de los técnicos, y no creo que el informe de Luis Grau –que creo que le debe de sonar de algo–, no creo que precisamente muy afín a la Junta de Castilla y León, haga un informe para vender las bondades de la Junta de Castilla y León. Y ustedes saben por qué lo digo.

Por lo tanto, nosotros nos basamos en que los técnicos apoyen... este monumento se incluya en el inventariado y, si en un momento determinado fuese necesario, pues, ser declarado Bien de Interés Cultural. Pero vayamos por el primer paso: incluirlo en el inventariado de Bienes de Castilla y León.

Creo que es muy fácil asumir la Enmienda, creo que coincidimos en el objetivo, que es: es necesario actuar, es necesario conservarlo, y vamos a trabajar todos para que este patrimonio, pues, siga conservándose en Castilla y León.

No obstante -como usted muy bien ha reconocido-, no hay todo el dinero posible para conservar todo el patrimonio de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Frade. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la Resolución, tiene la palabra el señor Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Señor Procurador, me dice que, efectivamente, no se han pedido determinadas ayudas que existen a nivel de... oficial, tanto de la Diputación, planes Proder, etcétera, etcétera. Pero hay que darse cuenta que las obras que estamos analizando aquí, los monumentos, están en zonas rurales prácticamente despobladas, donde, en muchas ocasiones, en muchas ocasiones, precisamente aquellas personas que deberían preocuparse, pues, o no están, o no viven, o no tienen los conocimientos, o desconocen -repito- qué tipo de ayudas hay que pedir. Por eso, también es responsabilidad... el patrimonio no solamente es responsabilidad de los pueblos, sino que es responsabilidad de todos nosotros. Eso, en primer lugar.

En cuanto al informe... si yo no dudo del informe de Luis Grau, el Director del Museo de León, ¿eh?, en absoluto. Lo que pasa que ese informe es de hace dos años; ese es el problema. O sea, que no dudo, ¿eh?, en absoluto, en absoluto. Ese se hace en el año dos mil dos, y, después del dos mil dos, los vecinos -repito-, con toda esa buena voluntad, ¿eh?, han terminado lo que ellos consideran -y con razón- de reparar de forma más imminente, que es la cubierta; lo cual no quiere decir... -repito, como antes- lo cual no quiere decir que utilicen los sistemas y los procedimientos adecuados para restaurar y rehabilitar estos monumentos. Bien.

Y, en tercer lugar, yo le diría que por supuesto que lo puedo hacer yo, o por supuesto que lo puede hacer el Ayuntamiento. Pero, si estamos dispuestos a que efectivamente aparezca en el inventario de Bienes Culturales del Patrimonio de Castilla y León, pues el Artículo 19, precisamente, de la Ley del Patrimonio Cultural establece que también puede ser de oficio. Y, si estamos ahora en las Cortes, pues será mucho más fácil que sean las

Cortes quien inicien de oficio... bueno, por eso, que inicie el proceso, pero que no le carguemos al Ayuntamiento o a un particular, ¿eh?, este trámite. Que sean las Cortes -por eso estamos aquí-, que sean las Cortes, de oficio, quien inicien el trámite para que estos dos monumentos sean declarados o Bien de Interés Cultural, o, al menos, consten en el inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Robles. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición en los términos que ha fijado el señor Robles. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? Son seis votos. ¿Votos en contra? Nueve votos. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Por el señor Secretario se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la colaboración con el Ayuntamiento de León para promover la candidatura de las vidrieras de la catedral de León como Patrimonio de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cincuenta y tres, de cuatro de marzo de dos mil cuatro**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, de nuevo, el señor don Ignacio Robles. Cuando quiera.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. La catedral de León es uno de los monumentos más complejos que existen en España, experimentando su solar continuas ocupaciones por edificios sucesivos, desde las grandes termas del campamento de la Legio VII Gemina, convertidas más tarde en palacio por Ordoño I, hasta la construcción en el siglo XIII del gran templo gótico. Esta obra generó profundas modificaciones urbanas en una ciudad que desde hacía tiempo se había convertido en un importante cruce de culturas e ideas, muchas de ellas surgidas más allá de los Pirineos, siendo determinante su posición dentro del Camino de Santiago.

De esta manera, si en la génesis de nuestro primer templo será clave la influencia de los principios arquitectónicos que venían de Francia, no podemos olvidar la importante presencia de la población judía repartida en las aljamas de Puente Castro y del barrio de San Martín; o la participación de alarifes granadinos en la construcción del palacio real de Enrique II, en la calle La Rúa.

Tal y como ha expresado el profesor Javier Rivera, la catedral de León constituye un ejemplo fundamental para conocer y valorar la arquitectura gótica española y europea del siglo XIII, pero también es un verdadero paradigma para constatar la presencia de distintas etapas arquitectónicas, plasmada en su epidermis y en sus estructuras como una continua metamorfosis desde su origen hasta nuestros días.

Así mismo, a partir del siglo XIX y durante el XX, se ha convertido en una de las construcciones más emblemáticas, tanto por sus graves problemas de consolidación como por los métodos de restauración que se han aplicado, dando cabida a todas las técnicas para su preservación.

Se trata, pues, de un excepcional edificio por sus características intrínsecas, pero también, y sobre todo, por haberse convertido en un permanente laboratorio de ensayo en el que todas las técnicas y todos los criterios de aplicación se han aplicado.

Las vidrieras representan, sin duda, el aspecto más conocido y emblemático de nuestro primer templo, ya que, junto a las de la catedral francesa de Chartres, representa el mejor y más completo corpus del mundo. Ejecutadas fundamentalmente en los siglos XIII y XIV, sus mil ochocientos metros cuadrados de cristal se ordenan a modo de tapices figurativos y transparentes.

Ahora bien, según ha puesto de manifiesto recientemente el investigador Máximo Rascón, la conservación de las vidrieras medievales es sumamente delicada debido a la fragilidad del soporte y a su permanente contacto con la intemperie, lo que las hace presa de las... de los agentes atmosféricos. De este modo, las vidrieras han sido víctimas del dramatismo que durante siglos ha estado sufriendo la fábrica catedralicia leonesa.

Así pues, y baso estas premisas, cabría preguntarse si ciertamente las vidrieras de la catedral de León son meramente... o son merecedoras de incluirse en la lista de bienes integrantes del Patrimonio de la Humanidad. Nuestra respuesta no puede por menos que ser afirmativa, ya que constituyen un conjunto único y excepcional desde el punto de vista artístico, ampliamente reconocido por la comunidad cultural internacional. Representan, según los propios criterios de la Unesco, una obra maestra del genio creador del hombre y un elemento patrimonial del primer orden.

La aplicación de los conceptos de autenticidad e integridad que determina la Unesco para que un bien sea declarado Patrimonio de la Humanidad parece también fuera de toda duda, ya que su programa iconográfico conserva sustancialmente el ordenamiento original de sus temas, en perfecta sintonía con el pensamiento liberal.

Del mismo modo, su protección jurídica y los mecanismos de gestión también quedan totalmente garantizados, ya que, como parte integrante de un Bien de Interés Cultural, gozan del más alto grado de protección que emana de las legislaciones estatal y autonómica.

La inclusión de las vidrieras de la catedral de León en la lista de Bienes de Patrimonio de la Humanidad significaría no solo un privilegio y un prestigio para el propio templo, sino para la totalidad de la ciudad antigua, convencidos de que el patrimonio cultural, en especial en urbes como la nuestra, puede y debe convertirse en poderoso aliado para su desarrollo.

Como recientemente se ha dicho, impulsado por el turismo, el patrimonio trasciende su dimensión de legado histórico y memoria colectiva y se transforma en recurso productivo. De esta manera, esta inclusión sería un revulsivo que incitaría de forma decidida y sin ambages a poner en valor nuestros recursos culturales, tanto de cara a los visitantes, que cada vez llegan en mayor número a la ciudad, debido al aumento excepcional que en los últimos años ha sufrido el turismo cultural que recorre el Camino de Santiago, como, especialmente, a la sociedad local. Facilitará, por último, las vías de acceso a las ayudas europeas, estatales y autonómicas destinadas a las tan necesarias labores que garanticen su conservación y mantenimiento.

Bien, esta Proposición es la misma, prácticamente, que se ha presentado en otros organismos, como es el Ayuntamiento de León y la Diputación. Pero yo, en las Cortes, querría añadir algunas de las características por qué, por qué se pide que sean las vidrieras, y no la totalidad de la catedral.

Y tendría que decir que, hasta el gótico, el muro cumplía dos funciones: la función de soporte de la cubierta -sobre todo- y la función de separación del mundo interior del mundo exterior. Pero con el gótico, con la construcción de las bóvedas de crucería, se permite que las fuerzas, las fuerzas y el peso de la catedral, conlleve un cambio radical en los muros de la catedral de León, el ejemplo máximo y genuino de lo que significa el gótico. Y es que el muro va a tener un significado distinto, no va a servir de soporte de la cubierta, sino que va a ser el elemento que va a permitir el paso de la luz hacia el interior. Pero además va a cumplir una función fundamental que va a ser el ejemplo para que se declare Patrimonio de la Humanidad, y es que no está en relación la cantidad de luz con la intensidad de luz, está en una proporción inversa: cuanto más luz entra en la catedral, la intensidad es menor. Y es una particularidad no solamente de los monumentos góticos, sino el ejemplo para las construcciones recientes.

Pero además hay otro elemento que considero fundamental, y es que, hasta el siglo XIII, el muro y el vano eran dos conceptos que estaban separados; y a partir del siglo XIII, y en la catedral de León, es el elemento integrador: el muro es quien permite que pase la luz al interior.

Y hay otra de las características que me parecen fundamentales. Los que visiten la catedral de León se darán cuenta, precisamente, que en la catedral son las vidrieras las que permiten que los elementos materiales, corpóreos, queden esfumados –es lo de la técnica de Leonardo Da Vinci del *sfumato*, se integra materia y espíritu– y, por eso, considero que es otro elemento fundamental para entender que deban ser declarados Patrimonio de la Humanidad.

Señor Procurador, no es por menos, pero cuando hablo de la catedral de León y de los monumentos de León es algo que me emociona, y que, por tanto, se transmite.

Y finalmente, finalmente, es precisamente el programa iconográfico, perfectamente documentado y datado en la catedral de León, el... la razón por la cual pedimos también que sea Patrimonio de la Humanidad. Existen tres niveles –tres pisos– en la catedral de León. En el primer piso está el mundo de... terrenal: las flores, las plantas, los pastores. En el segundo, es el mundo del poder: de los reyes, etcétera. Y el tercero, el poder celestial. Es decir, hay un programa iconográfico perfecto.

Por todos estos motivos, hacemos la Propuesta de Resolución:

En primer lugar, colaborar con el Ayuntamiento... "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de León para promover conjuntamente la candidatura de las vidrieras de la catedral de León como Patrimonio de la Humanidad ante el Gobierno de la Nación, para su presentación al Comité de Patrimonio Mundial de la Unesco.

Y, en segundo lugar, ejecutar un plan de actuaciones de emergencia en aquellas vidrieras cuyo grado de deterioro así lo requiera". Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Robles. Se ha presentado una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, tiene el número 1.908 de Registro de Entrada en estas Cortes. Y para su presentación, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Dos consideraciones previas al... a lo que es la defensa de la propia Enmienda. La primera es... y

quiero que así conste y quiero que quede especial referencia a la nula... o el nulo interés que tiene el Grupo Mixto, compuesto por... solo por Procuradores de la Unión del Pueblo Leonés, de una Comisión tan importante como la que estamos tratando hoy, tratando temas tan importantes como León, y en concreto en este tema, en este tema en concreto, que estamos hablando de las... de las vidrieras de... de las vidrieras de León, que parecía que tenían algún interés en el pasado Pleno; demuestran su verdadero interés con su no asistencia a la Comisión de hoy.

En segundo lugar, quería dejarle constancia al señor Proponente que interviene en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que es quien presenta la Enmienda, que a mí no me tiene que convencer de... de todas esas cuestiones. Es decir, realmente yo confío, y entiendo y comparto todas las afirmaciones que usted ha realizado en relación con la descripción que hace de las... de las vidrieras; no nos tiene que convencer, porque imagino que habrá leído usted el texto de nuestra Enmienda, y yo creo que del texto de nuestra Enmienda se entiende que compartimos las valoraciones que usted... que usted realiza en cuanto a la calidad y a la categoría de las mismas y de todo el entorno que tiene la catedral de León.

Y, por lo tanto, la justificación de esta Enmienda –Sus Señorías, como le decía, habrán podido comprobar– solo tiene una pequeña... una pequeña muy... una pequeña variación, y solo es en referencia a lo que es el segundo punto de la Propuesta de Resolución que ustedes nos proponen.

En cuanto al primer punto, desde luego que la postura del Grupo Popular –y quiero que quede muy claro– es apoyar esta petición que realiza el Ayuntamiento de León, como lo fue también la posición que manifestó la señora Consejera de Cultura en el pasado Pleno, y como ha sido la postura del Grupo Popular del Ayuntamiento de León, que, efectivamente, también ha apoyado este... esta declaración o esta colaboración. Por lo tanto, el Partido Popular, sin ninguna duda, ha... presta y ha manifestado su apoyo a este... a esta cuestión.

Y después... Y yo creo que, a nuestro juicio... y usted es consciente que el debate llega tarde, porque si Su Señoría es consciente, y sabe perfectamente, que la Junta de... de Castilla y León está colaborando ya actualmente con el Ayuntamiento de León. Entonces, quizás seguramente lo conozca usted perfectamente, pero es interesante ver la prontitud, la rapidez, la proximidad con que la Junta de Castilla y León ha colaborado con el propio Ayuntamiento, y así, cuando el propio Alcalde de León dirige a la Dirección General de Patrimonio el escrito de uno de marzo en el que decía que se había tomado el doce de marzo la decisión de pedir esta inclusión de las vidrieras en la lista de Bienes

Patrimonio de la Humanidad, el propio... desde la propia Dirección General se convoca... se convoca al Ayuntamiento que, por parte de la Concejala de Cultura, asista a una reunión el mismo día veintidós de marzo en León, en la que se le... se comienza esa colaboración, que ya decimos que se está realizando, pero en la que seguimos insistiendo con nuestra... con nuestra Enmienda.

Y asimismo, también, el Alcalde de León remite una... otra carta, otra petición de colaboración, con el mismo texto, al propio Presidente de la Junta de Castilla y León, el cual le responde diciendo que, efectivamente, esa colaboración se va a realizar, que existe; y, de hecho, le remite a la propia Consejera de Cultura y Turismo, que, desde su servicio, desde su Dirección General de Patrimonio, ya está llevando a cabo esa... esa colaboración.

Por lo tanto, disposición de la Junta de Castilla y León, sin ninguna... sin ninguna duda, muy positiva y, sobre todo, de rápida y próxima actuación y colaboración con los... con el Ayuntamiento de León como iniciador de esta petición.

Por lo tanto... Quizás, además, ustedes, seguramente, como ya... seguramente conocían el resultado de la votación del Ayuntamiento de León, pero hicieron un poco de futurólogos, porque ustedes presentan esta... esta Proposición No de Ley el día once de febrero, y la decisión del Ayuntamiento de León tiene lugar el día doce de febrero. Es decir, ahí ustedes sabían que nosotros... incluso lo sabían que iba a ser por unanimidad, y que iba a apoyar el Grupo Popular esta... esta petición sin ningún problema. Por lo tanto, sigue quedando consciente, sigue quedando patente ese... ese apoyo del Partido Popular a esta... a esta decisión.

Y además, esa... Y justifico la... el que el texto de nuestro primer punto, del primer punto de nuestra Enmienda, sea exactamente igual que el suyo, porque es que la colaboración de la Junta de Castilla y León en este tema no es que sea algo que pueda darse o no pueda darse, es que es obligatoria. Este tema no progresaría, es decir, no tendría progreso en el tiempo, no se llevaría a cabo, si no colaborase la Junta de Castilla y León; y usted es consciente, porque, seguramente "como yo", conoce cuáles son los pasos que ha de seguir, ¿eh?, la declaración... el trámite para declarar cualquier bien que sea integrado dentro de la selecta lista de los Bienes Patrimonio de la Humanidad.

Por lo tanto, es un proceso "como usted sabe" prolijo, largo, complejo. Y lo que ya le estamos manifestando con nuestra Enmienda, lo que ya le estamos manifestando actualmente, es que tenemos el apoyo de la Junta de Castilla y León, como también se ha manifestado en los medios de comunicación, como también lo hizo el otro día la Consejera. El apoyo de la Junta de Castilla y León

existe. Ahora nos falta un apoyo que también es fundamental, y también que es necesario para que este proceso siga adelante, que es el del Ministerio de Educación y Cultura "ahora, o lo que ustedes crean después". Y por lo tanto, les digo, es decir, aquí ya tienen ustedes una responsabilidad incluso superior a la que tenían anteriormente a la presentación de esta Enmienda, con el cambio de Gobierno, sin ninguna duda. Es decir, por lo tanto, el próximo Ministerio de Cultura, el próximo Ministro de Cultura, el próximo responsable de defender estos temas en el Comité del Patrimonio Nacional, tendrá la responsabilidad, ustedes tendrán la responsabilidad, de implicarle en este tema; sin ninguna duda, tendrán que implicarle en este tema, porque es necesaria la participación de la Junta de Castilla y León en el Comité del Patrimonio Nacional, pero es necesaria la participación, la predisposición y el acuerdo por parte del responsable de Cultura y por parte de nuestro embajador en la... en la Unesco.

Podría hacerle referencia, y sería interesante para el desarrollo del debate, cuáles son los pasos que hay que seguir para hacer una declaración del... del Patrimonio. Es decir, tendría exactamente, además, la misma consideración que el... el relato que nos ha hecho usted de... de la importancia y la... y la cantidad de las vidrieras y la referencia de cada una de ellas. Sería muy interesante sobre todo para que quedase constancia en esta Comisión el... la responsabilidad que tiene el Ministerio de Educación y Cultura "o lo que ustedes creen, repito, es decir, que no sabemos exactamente la denominación que tendrá ni las competencias que tendrá" en el hacer progresar esta petición, en hacer progresar esta cuestión.

Por lo tanto... Y nosotros, le digo aún más, vamos... vamos más allá de su... de su Proposición. Es decir, es necesaria esa colaboración de la Junta de Castilla y León, es necesario el apoyo de la Junta de Castilla y León para que salga adelante este tema, y en este... en este foro, por boca de este Portavoz que representa al Grupo Popular en este momento, lo que estamos comprometiendo es el apoyo de nuestro Grupo y, por lo tanto, también el apoyo de la Junta de Castilla y León, que se sustenta con nuestros apoyos. Es decir, no solo la colaboración, sino también el apoyo, que ya le digo que es necesario, necesario, de la Junta de Castilla y León; no es algo que pueda hacer o no hacer para que este tema se sustancie.

En la segunda parte de su propuesta, rápidamente y también con la segunda parte referida a nuestra parte... a la segunda parte de nuestra Enmienda, aquí es donde... donde diferimos mínimamente; es decir, nuestra Enmienda en relación con su Propuesta de Resolución. Y aunque en la primera parte podríamos haber utilizado un esquema similar, en el tema de la colaboración, porque ha quedado perfectamente constancia de que la colaboración de la Junta de Castilla y León con el Ayuntamiento de...

de León existe ya (podíamos haber puesto el mismo esquema y haber dicho "seguir colaborando")... Es decir, en este segundo punto lo que queremos manifestar, y que quede especialmente claro y especialmente diáfano, es que la Junta de Castilla y León está actuando ya, está recuperando ya y está participando ya en lo que es la restauración de las vidrieras de... a través... Y yo creo... creo que es perfectamente conocido, y con toda seguridad usted también lo conoce, el convenio que se ha realizado entre... entre el Cabildo de la Catedral de León, la Fundación del Patrimonio Histórico de la Junta de Castilla y León y la propia Junta de Castilla y León, a través de su Dirección General de Patrimonio.

Y, además, como usted conocerá perfectamente, es un... es un acuerdo, un convenio en el que... a través del cual se está trabajando ya en la recuperación; además, como usted conocerá también, es un muy ambicioso plan, que va a desarrollar no solo lo que es la actuación concreta de las vidrieras, sino se va a tratar también en los propios enmarques y en las particiones pétreas de las mismas. De forma que es una actuación de carácter integral que va a conseguir una rehabilitación de lo que son, en su totalidad, tanto de las vidrieras como el entorno de las mismas, para, precisamente, conseguir ese... esa consolidación, esa limpieza y esa restauración de las mismas. (Voy terminando, señor Presidente).

Como usted bien sabe, esta restauración está perfectamente definida y está realizada en colaboración tanto con el Cabildo..., pero como no podía ser de otra forma, está realizada con la participación directa del maestro Zurdo, y de acuerdo con las prescripciones técnicas más convenientes para obtener el resultado que todos buscamos, que es la propia rehabilitación de las mismas.

Por lo tanto, se trata de un proyecto -como usted sabrá- articulado en distintas fases, de las que actualmente está en proceso de ejecución la primera, con un presupuesto de 323.250 euros. Pero, además, he de decirle: este es el plan adecuado... que más se adecua a las limitaciones y a las condiciones que tiene el propio taller del maestro vidriero del que estamos hablando; es decir, seguramente, otro plan no se podía haber realizado. Y yo le cuestiono, o le pido, es decir: ¿usted creía... cree que se podía realizar de otra forma esta restauración de las vidrieras, tal y como está ahora mismo convenido o como está llevándose a cabo por parte del maestro Zurdo? ¿Se podría haber realizado de otra forma? ¿Habría que relevar a este taller de vidrieras de esa restauración y contar con una empresa, que a lo mejor tendría más medios o más participantes, pero que, seguramente, no tendría la misma calidad de la restauración?

Es decir, es una cuestión que yo creo que esta Enmienda nuestra, que nosotros le presentamos, lo que hace es ratificar que la actuación que se está llevando a cabo con respecto a las vidrieras de León es una actua-

ción correcta. Por lo tanto, nosotros le pedimos que acepte los dos puntos que le proponemos en nuestra Propuesta de Resolución; que el primero es exactamente el primero, y el segundo es... una... un punto muy similar al suyo, con una pequeña modificación. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Y le pido disculpas por haberme alargado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): No, no. Ha estado usted justo en su tiempo. Para consumir un turno en contra, don Ignacio Robles, por favor, cuando quiera.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Mirar... mire, señor Procurador, lo que dice, en la cronología en el tiempo, efectivamente, se presenta justo después de llegar al acuerdo con todos los Grupos. Es decir, nosotros podíamos haber presentado esta Proposición No de Ley mucho antes, porque estaba preparado mucho antes, pero esperamos a que el Partido Popular, concretamente el Concejal Cecilio Vallejo, aportase algunas de las... de los puntos que aparecen en esa Proposición para que fuese una decisión conjunta de todos los Grupos. Y por eso se presenta en el Registro de las Cortes un día después. Esa es la razón. Por tanto, precisamente... no, un día después del acuerdo y un día antes del Pleno del Ayuntamiento; pero un día después del acuerdo. Eso, en primer lugar.

Después, efectivamente, ¿por qué se presenta en las Cortes? Pues porque usted conoce el problema de mil novecientos noventa y siete, que en mil novecientos noventa y siete el Cabildo de la Catedral de León envía la documentación para que la catedral... -y la envía a las Cortes de Castilla y León... a la Junta, mejor dicho, de Castilla y León- para que se declare Patrimonio Mundial la catedral de León, y nadie sabe dónde está este expediente, hasta el punto que el Cabildo lo ha preguntado de forma oficial, y también en las declaraciones del Delegado Territorial de la Junta del veintitrés de marzo dice que se va a interesar personalmente qué fue de esa documentación. Por eso, porque hoy es público y, por tanto, se demuestra que todos los Grupos o, por lo menos... perdón, todos los Grupos no, el Partido Popular -en este caso- y el Partido Socialista, pues, están de acuerdo y apoyan que la catedral de León se declare o se hagan los trámites necesarios para que se declare Patrimonio de la Humanidad.

En cuanto al tema de la diligencia por parte de la Junta en los presupuestos y partidas de la catedral de León, pues hombre, mire, no le quiero hacer una relación de lo publicado recientemente con respecto a esas

partidas; pero, fíjese, hasta el Delegado Territorial anterior decía: "La catedral lleva sin obras de mantenimiento desde mil novecientos noventa y seis", desde mil novecientos noventa y seis. Y sabe que el taller de vidriera dirigido por Zurdo -que, por supuesto, tiene todo nuestro apoyo el taller de vidriera, todo nuestro apoyo- da la casualidad de que desde el año dos mil uno permaneció cerrado hasta finales de dos mil tres, pidiéndole todos los Grupos, incluido el Partido Popular en el Ayuntamiento de León, que de nuevo reabriese el taller de vidrieras; repito, desde el año dos mil uno hasta el año... finales de dos mil tres, taller cerrado.

Y también tengo que decirle que esa diligencia no se ve por ninguna parte. Mire, el diez de abril de dos mil tres, el Cabildo y, en aquel momento, la Consejería de Educación y Cultura firma un acuerdo de 322.250 euros para dos años, para dos años. Y ese acuerdo es denunciado en noviembre de dos mil tres por el Cabildo porque no se había realizado absolutamente ninguna actuación ni se había abierto el taller de vidrieras. Y es precisamente con el cambio de Gobierno, y cuando la Consejera Silvia Clemente va a León, a finales de noviembre, cuando se reabre ese taller. Por tanto, 322.250 euros para las vidrieras de la catedral de León, entendemos que no es suficiente para cubrir esas necesidades.

Mire, se han restaurado cuatrocientos metros cuadrados de vidriera; existen mil ochocientos metros de vidriera, cuesta exactamente cada metro cuadrado 3.000 euros, 3.000 euros. Al ritmo que se van restaurando esas vidrieras, termina... o, por lo menos, nos metemos en la mitad del siglo XXI y no se han restaurado. Y yo no digo que, como consecuencia de la delicadeza que tienen estos trabajos, tengan que aumentar el número de obreros -que podría- del taller de vidrieras -que podría-, sino que también son trabajos muy especializados donde pueden trabajar varias compañías o varios talleres, porque no solamente se trata de restaurar y rehabilitar parte de la catedral y demás, sino que se trata también, como sabe... el problema de las vidrieras no solamente es lo... propiamente el vidrio, sino el emplomado y, sobre todo -y sobre todo-, los elementos que sujetan al entramado de la ventana y de la ventana de hierro con la piedra. Por tanto, pueden trabajar a la vez, a la vez, distintos talleres.

Y tengo que recordarle que, efectivamente, León debe mucho al maestro Zurdo, muchísimo; además, porque trabaja de forma desinteresada y ha restaurado algunas de las vidrieras sin ánimo de lucro, y, por tanto, creo... quiero que quede constancia en esta Comisión del agradecimiento, sin duda, de los dos partidos que nos encontramos aquí hacia el maestro Zurdo. Pero, también, no podemos olvidar que hay otro taller, importantísimo, importantísimo, que se llama "Taller de Oficios" y que es el que ha llevado a cabo lo que se llamaba la restauración o la recuperación "Salvemos la Catedral", que es el maestro

Azconegui, que trabaja en distintos aspectos, como es la piedra, el hierro, la forja, etcétera, etcétera.

Por tanto, eso es lo que estamos pidiendo en el segundo punto, en el segundo punto, aunque no es tan específico, que se... no que se siga ejecutando, ¿eh?, sino que se ejecuten las obras necesarias, las obras necesarias, porque, al ritmo de los 322.250 euros para dos años, es que no restauramos las vidrieras, no restauramos las vidrieras.

Por tanto, creo que nuestra Proposición No de Ley, que además es una palabra..., intentaremos por todos los medios que la Proposición salga por unanimidad. Lo procuraremos... que nuestro partido va a procurar que la Proposición que se presente, esta Proposición presentada por el Partido Socialista, pero que se apruebe por... como sea, por unanimidad, aunque sea variando alguna palabra. Consideramos que es importante este trámite y que, sin duda, el trámite después de la Nación va a ser también positivo para esta declaración.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Robles. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Realmente, yo creo que, por empezar por lo que usted decía, es decir... la verdad es que es una cuestión meramente anecdótica, yo me refería a que ustedes hacen... hacen... o instan a la Junta de Castilla y León a que colabore con algo que el Ayuntamiento todavía no había decidido en el momento que ustedes lo presentan; pero, vamos, es una cuestión meramente anecdótica a la que le... no le doy ninguna importancia.

En relación con lo que habla usted... hace un comentario usted con el expediente. Es decir, sus declaraciones no se conjugan con una sencilla razón... con la realidad, porque en la lista indicativa de Bienes de Patrimonio de la Humanidad que se trata en el Consejo de Patrimonio de trece de junio de dos mil sí que está incluido lo que era en ese momento la ampliación del entorno de la Iglesia Catedral de Santa María de León; es decir, ¿por qué está incluido, si se pierde ese expediente que usted dice que se pierde, y que ustedes lo presentan aquí, por eso, en las Cortes de Castilla y León? Es decir, vamos a ver, yo creo que, entonces, debí utilizar más tiempo en mi intervención anterior, porque veo que usted, aunque sí decía que sabía cuáles eran los trámites para la presentación o para que se incluya un bien dentro de la lista de Patrimonio de la Humanidad, usted no los conoce; es decir, no los conoce, porque no tiene absolutamente nada que ver lo que usted dice sobre pérdidas de expedientes o no expedientes -que me parece muy bien lo que diga el señor Delegado-. Yo le digo: en la lista indicativa de junio del dos mil, que tiene en su poder el Consejo del Patrimonio... de... Nacional, cómo en la

Unesco aparece la ampliación del entorno de la Iglesia Catedral de Santa María de León.

Pero, como usted bien sabe, esa... esa lista se ha reducido de forma importante, desde los cincuenta y dos que había anteriormente, a los veinte que hay actuales, uno por Comunidad Autónoma.

Por tanto, y además... yo creo que usted... usted también, como yo, sabe perfectamente que la iglesia, es decir, la catedral de León es Bien Patrimonio de la Humanidad; es Bien y así está reconocido por los propios técnicos, por el propio Consejo de Patrimonio Nacional, que es Bien dentro del Patrimonio Mundial, porque todos los monumentos que está incluidos dentro del Camino de Santiago están incluidos dentro de esa general consideración que tiene el Camino de Santiago como Bien del Patrimonio Mundial. Y usted lo sabe perfectamente. Entonces, la iglesia, la catedral de León está incluido dentro del Patrimonio Mundial, y también las vidrieras que están dentro de la catedral de León.

Por lo tanto, de la misma forma que yo le digo que vamos a seguir colaborando y que vamos a colaborar con ustedes, y que esperamos que ustedes insten esa colaboración del Ministerio que salga del nuevo Gobierno... Que, por cierto, no le he oído hacer ninguna referencia al tema que yo le he manifestado anteriormente; es decir, yo no sé si van a hacer ustedes, si van a instar a través de..., el Ayuntamiento de León se va a dirigir al próximo Ministerio, o desde el Partido de León va a dirigirse... el Partido Socialista de León, perdón, se van a dirigir al nuevo representante del... o al futuro Ministro de Cultura, o del ramo, o como se llame en el futuro Gobierno de ustedes; no le he oído. Entonces, quería que quedase bien clara la posición de su Grupo de que van a hacer, efectivamente, esta... esta petición.

Pero por ir siguiendo, es decir, yo es que, realmente, no sé. Es decir, usted traía algunas cosas preparadas para contarme y me las ha contado. Entonces, yo no he hablado nada de presupuestos ni de partidas en cuanto a la rehabilitación del monumento en general. Yo he estado hablando esta mañana de las vidrieras. Cuando usted quiera, hablamos de la intervención de la Junta de Castilla y León en la rehabilitación de la catedral y de su entorno; cuando usted quiera hablamos. Pero esta mañana estábamos hablando de otra cosa, estábamos hablando de las vidrieras; lo que pasa que usted me traía eso para decírmelo, y, entonces, me lo... me lo ha dicho de todas formas.

De todas maneras, el Cabildo, yo le he de decir una cosa: es decir, el Cabildo tampoco, que... que no genere muchos conflictos ni genere muchas quejas; es decir, que es que él es el... sabe usted que es también principal responsable de su... de la rehabilitación de los bienes que forman parte de su patrimonio. Es decir, vamos a

ver si somos capaces de no oponernos... de no oponernos en la tramitación de la Ley de Patrimonio que rige esta Comunidad Autónoma a que se incluyese la participación de la Iglesia Católica en el texto de la Ley, y ustedes se opusieron en el trámite parlamentario a la inclusión de... de la Iglesia Católica en la Ley, y las obligaciones de la Iglesia Católica también en la propia Ley. Y ahora mismo, es decir, estamos muy de acuerdo con todas las cosas que pide el Cabildo cuando son en contra, o pidiéndole cosas a la Junta de Castilla y León. Por favor, Señoría, señores socialistas, seamos coherentes en nuestros debates, y sobre todo en temas tan importantes como el que estamos hablando del patrimonio.

Yo voy a decirle que, efectivamente, la primera fase de los 353.000 famosos euros de los que estamos hablando es una primera fase. Con toda seguridad, en las próximas fases va a haber más dinero; pero, con toda seguridad, yo lo que le pido es que me diga, de verdad, si hay exactamente otro plan diferente o hay otra forma diferente de rehabilitar las vidrieras de la que se está llevando a cabo. Y usted, como bien sabe, y me decía... estaba hablando antes de la... de... de la escuela, que pertenece al Ayuntamiento, del taller de oficios, si no me equivoco, o que participa el Ayuntamiento. ¿Saben ustedes que ahora mismo ahí se están poniendo de acuerdo la... la gente que está trabajando –es decir, el maestro Zurdo y su equipo que está trabajando en las vidrieras– con lo que es la propia rehabilitación del propio edificio, que es la catedral de León? Es decir, para compartir, andamios para compartir tiempos; porque no tiene mucho sentido el montar andamios para arreglar unas vidrieras de un lugar determinado y volver a montarlos a la semana siguiente para arreglar, o a los meses o a los años siguientes para volver a arreglar otra parte de lo que es la propia arquitectura del edificio.

Me ha hecho gracia, de todas maneras, el... su utilización de los mismos argumentos que... que le... que la UPL en cuanto al cómputo de años, efectivamente. Es decir, a mí... a mí eso de los ochocientos años... también se tardaron, seguramente, cuatrocientos en construir la catedral; es decir, de lo cual denota que ni usted ni yo somos ni vidrieros ni arquitectos; es decir, utilizar ese argumento como chiste es válido, como chiste es válido, pero eso de que hasta mitad del siglo XXI no se... no estará terminada la rehabilitación es, por lo menos, como poco, es poco coherente, es poco... es, por lo menos, poco coherente; y ya le digo yo... Es decir, utilizar los mismos argumentos, de esos años, que vamos a tardar ochocientos años en rehabilitar las vidrieras de la...

Y también no me ha quedado claro, y voy a concluir aunque podía haberle dicho algunas otras cosas más, no me ha quedado claro si acepta usted la Enmienda tal y como se la presentamos, en la que dice en el primer punto exactamente, exactamente, lo mismo que dice su primer punto; imagino que ese sí lo aceptan.

Y en el segundo punto dice exactamente lo mismo que ustedes, es decir, que se... se siga actuando en las vidrieras, que se actúe con especial incidencia en aquellas que tengan algún problema, y lo único que... que introducimos es que se siga... eliminamos el tema de las... de las emergencias, porque, Señoría, el tema de las emergencias se las dejamos a ustedes; yo creo que... no... esa emergencia no es real, y lo que... en el mejor de los casos, lo que puede causar es una alarma injustificada. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto, tiene la palabra el señor Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Mire, lo del documento, yo no acudo al Cabildo cuando me favorece o no me favorece, sino que dice, dice, don Mariano Díez Sáenz de Miera que envió toda la documentación a la Junta, y que no ha recibido ninguna respuesta, ¿eh?, y pide, y pide, que dónde está esa documentación, que dónde está. Bien, perfecto, me parece muy bien. Si se tramitó, pues es muy sencillo; se le contesta al Director, ¿eh?... al Arquitecto del Plan Director y ya está.

Hombre, me dice que utilizo los mismos argumentos. Es que estamos en el siglo XXI. Si yo no es un problema... pues solo faltaba, que estuviésemos siempre en contra de la UPL; eso es una realidad, o sea, eso es una realidad. Es decir, desgraciada o afortunadamente, lo que cuesta un... reparar una vidriera es eso, el... los metros cuadrados que tiene, pues se divide y es el número de años. Y yo no estoy hablando de ochocientos años, yo le estoy diciendo que terminaría a mediados del siglo XXI; que es que estamos ya en el siglo XXI; y, por tanto, que a mediados. Y que se... y si se puede agilizar, que se agilice, si se puede agilizar que se agilice.

Y le digo, existe esa colaboración, pero yo le puedo asegurar que no totalmente, y también porque es que he hablado ayer con la persona responsable de ese taller, y me está diciendo que en algunos aspectos, como es, por ejemplo, lo de fijación de las... de las ventanas con el muro, pues no se ha hecho absolutamente nada, etcétera, etcétera.

Por tanto, eso es lo que pido, que se puede colaborar mucho más de lo que se está haciendo en la actualidad, ¿eh?, de lo que se está haciendo en la actualidad.

Y yo he venido a hablar, efectivamente, de las vidrieras, y es que le he dicho exactamente el convenio que existe sobre las vidrieras, sobre las vidrieras; que me parece que es muy poco, me parece que es poco, me parece que es poco dinero, y porque el maestro Luis García Zurdo así lo ha manifestado muchas veces, lo ha manifestado muchas veces, que es una pequeña cantidad y que podrían trabajar más personas, más personas

dentro de ese taller, sin interrumpirse, facilitando, etcétera, etcétera; sí, lo ha manifestado y lo sabe, lo sabe usted.

Pero, efectivamente, le he dicho al finalizar... -lo que pasa que ya me estaba... estaba preparándose para la respuesta- le he dicho que, por supuesto, el Partido Socialista de León y el Partido Socialista de Castilla y León va a hacer todas las gestiones, todas, todas las gestiones que estén en su mano para que, efectivamente, el Gobierno de la Nación haga los trámites necesarios para que la catedral, en este caso las vidrieras de la catedral de León, se declaren Patrimonio de la Humanidad, sea con el Ministerio de Cultura, o mañana mismo sabremos la denominación del Ministerio que lleve estas competencias; por supuesto que sí. Y, además, le voy a asegurar que van a ser unas negociaciones fáciles, ¿eh?, y transparentes, que además van a tener conocimiento todos los Procuradores de todas esas negociaciones que se puedan realizar.

A mí me parece que... que decir: seguir ejecutando el Plan de Restauración de las Vidrieras, pues supongo que el Plan de Restauración se referirá expresamente a este firmado... el firmado en abril de dos mil tres, ¿no?; que yo considero que es insuficiente, que me gustaría que fuese... sí, bueno, de dos... no, en principio son dos años, dos años. Los 322.250 son para... Después veremos a ver; que también en el dos mil uno... es que en el dos mil uno también iba a continuar, y desde el dos mil uno hasta el dos mil tres estuvieron cerradas, ¿eh?

Bien, pero mire, considero que es tan importante, que es tan importante el que el trámite siga, y, además, que esta Proposición se apruebe, y, efectivamente, veo que como ya... ustedes apoyan la primera, pues algo tienen que decir en la segunda, pues nuestro Grupo va a votar favorablemente a ese segundo punto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Robles. Concluido el debate, sometemos a votación la Proposición No de Ley en los términos que ha establecido. Muy bien, se apoya por asentimiento.

Cuarto punto del Orden del Día. Señor Secretario, por favor, proceda a su lectura.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Augusto César Martín Montero, instando a la Junta de Castilla y León la adquisición y rehabilitación del convento de Santa María de Jesús en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cincuenta y tres, de cuatro de marzo de dos mil cuatro**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Augusto César Martín Montero por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: Gracias, señor Presidente. Sí, nos hemos ido un poco en tiempo, pero, vamos, yo creo que el viernes es un día idóneo para estas cuestiones, y estar filosofando y, de alguna manera, aprendiendo arte y estas cuestiones yo creo que nos viene bien; yo creo que es un momento ideal culminar así la semana.

Hoy nosotros, también, desde Ávila nos vamos de extremo a extremo, podemos decir que el famoso convento de Santa María de Jesús, popularmente conocido en Ávila como "Las Gordillas", ¿eh?, que en otro tiempo fue un monasterio espléndidamente dotado por rentas que se llamaban "cristianegas, judiegas y moriscas", además de las iniciales aportadas por su fundadora, allá por el mil quinientos, llegando a ser uno de los más importantes de Castilla, que no en vano en aquellos tiempos se decía "conventos hay en Castilla, Tordesillas, Madrigal y Las Gordillas".

Pues, bien, hoy, tristemente, podemos decir que se encuentra, prácticamente, en ruinas; solamente se mantiene en buen estado de conservación la iglesia, que permanece abierta al culto. Se ha llegado a esta situación debido a los numerosos saqueos a que ha sido sometido, tanto en lo que se refiere a elementos arquitectónicos como bienes muebles, y a que algunas zonas del convento han sido destruidas o se han dejado caer, estando sus escombros tirados en el exterior.

Estos hechos, hasta ahora tratados con impunidad, y, sin lugar a dudas, por desidia de los propietarios, pero subsidiariamente de la Administración, han dejado al que fue convento de Clarisas en mal estado... en un estado de abandono tal que solo yo creo que con muchísimo esfuerzo se podría recuperar.

El convento en sí, aunque nos parece hoy día casi irrecuperable, merece un esfuerzo por parte de todos nosotros por conservarlo. No podemos consentir que se derrumben tesoros de marcado valor arquitectónico como el claustro o los restos de las distintas dependencias del conjunto que todavía se conservan: escalera, nave anexa al claustro, dependencias del piso inferior que se corresponde con las celdas del piso superior rehabilitadas, refectorio, etcétera; o los espacios que en su día pertenecieron a la huerta del convento.

Desde aquí, Señorías, vamos a instar a la Junta a que tome una postura realista; no es una postura ni radical, la que presentamos, ni utópica. Queremos conservar lo que nos queda de este preeminente monumento.

Comprendemos que los espacios deben de tener una utilidad, y esa utilidad debe adaptarse a la realidad actual; pero ese devenir, sus necesidades no están reñidas con la sensibilidad y el respeto que merecen cinco siglos de nuestra historia presente, en un conjunto que construyó Ávila y que forma parte de la ciudad de Ávila, tanto como sus habitantes.

Estamos totalmente convencidos, por lo que nos resta del convento de Las Gordillas, debe ser puesto en valor; yo creo que ustedes también lo creen. "Poner en valor" es yo creo que la expresión clave que yo tengo hoy aquí, porque implica, ante todo, una investigación desde el respeto de lo que ha significado y significa una comprensión profunda de lo que supondría su pérdida, y, desde esta comprensión, una actuación sensible y consecuente con el carácter del conjunto y, por supuesto, con su entorno.

Por la serie de circunstancias que se han dado y todavía se dan con respecto a su estudio y conservación, nos parece que el proyecto presentado por los actuales propietarios, de rehabilitación del antiguo convento de Las Gordillas para convertirlo en un hotel y construir en la huerta de dicho convento abandonado un bloque de viviendas de cuatro pisos, no es el más adecuado para su puesta en valor. Supondría más bien un claro atentado al Bien de Interés Cultural. Se perdería, de nuevo, un espacio público en Ávila, y contaríamos con una nueva edificación que, como otras muchas veces, lesionaría lo que son los entornos de nuestro patrimonio.

No ponemos en duda que el proyecto de convertir los restos del antiguo convento en un hotel sería viable, siempre, siempre que este se adecuara a unas normas que no desvirtuaran el carácter del conjunto. Pero la construcción de bloques de viviendas en lo que fue el espacio que ocupó parte de la antigua huerta y otra serie de dependencias conventuales, hoy destruidas, nos parece una verdadera aberración que no podemos ni debemos permitir. Los distintos espacios que forman el entorno del convento, ya degradados en demasía en los últimos treinta años, deben ser respetados y tratados en base a algo más que la mera especulación inmobiliaria.

La adquisición de la Junta de Castilla y León del inmueble y la parcela donde está previsto edificar es el paso previo a la rehabilitación urgente del convento y su entorno para darle un uso comunitario, que podría contemplar desde espacios para usos administrativos, de lo que es deficitaria la Junta de Castilla y León en Ávila, a otros espacios, que en este caso podría ser tanto un centro de interpretación de patrimonio o, mejor aún -lo que nosotros hemos creído conveniente y llevábamos en un... en el programa electoral-, la creación en Ávila de un centro de estudios del patrimonio cultural de Castilla y León, donde, además, se llevarían a cabo tareas de

documentación, investigación, ¿eh?, y rehabilitación de bienes de interés cultural.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a entablar las negociaciones con los propietarios de este Bien de Interés Cultural que culminen con la adquisición del mismo, con una finalidad, en principio, de rehabilitarlo urgentemente y, posteriormente, darlo un uso comunitario". Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Martín. Según me comunica la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, renuncia a un turno en contra y pasa directamente a un turno de fijación de posiciones. Para ello tiene la palabra doña Dolores Ruiz-Ayúcar.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidente. Señoría, desde luego la palabra que más resalta de su discurso es la palabra "realista". Si es realista que la Junta de Castilla y León adquiera un edificio que usted ya, en su día, en los Presupuestos, propuso una Enmienda de 500.000 euros, y usted sabe de sobra que muchísimo más de eso sería insuficiente, no sé dónde está el realismo.

Efectivamente, el antiguo convento de Las Gordillas, que es BIC desde el año noventa y uno, presenta un estado de deterioro desde hace más de veinte años. Usted también conoce, porque ha estado -como yo- en el Ayuntamiento, que durante estos años ha habido problemas, incluso, de Tribunales, porque había problemas de propiedades, y se han solucionado no hace demasiado tiempo.

Pero la Junta siempre ha estado preocupada por el tema, y ya en el año noventa y nueve les mandó un mensaje, un aviso, diciéndoles que tenían obligación de conservar el BIC y que tendrían muchos problemas y... en caso de incumplimiento de estas obligaciones.

En el año pasado, en abril último, tuvo conocimiento la... la Comisión Territorial de Patrimonio de la transmisión de este edificio, de que un nuevo propietario se había hecho cargo de él con la idea de rehabilitarlo. No obstante, la Junta, de nuevo, se volvió a dirigir a él para decirle la obligación que tenía de mantener este BIC.

En estos momentos, usted conoce seguro, porque está muy bien informado de los temas de Ávila, que el plan está en modificación. Y entonces, pues, parece usted adivino: ya sabe cómo va a quedar. Está en periodo de alegaciones, y hasta finales de mayo no sabremos cómo quedará. Efectivamente, está planeado un hotel, y ya también en sus Antecedentes nos dicen que van a rodear la iglesia, que no se qué, que van a invadir las

zonas del BIC... De verdad, señor Martín, que tiene usted una clarividencia... que ya lo veremos. Por lo menos podía haber esperado a que en... a finales del año se hubiera resuelto ya la modificación del plan para ver exactamente cómo iba a quedar todo.

Por otra parte, no veo qué inconveniente puede usted ver en que, por fin, una empresa privada se haga cargo de un edificio de estas características. Se va a gastar el dinero y bien gastado -como usted mismo ha reconocido-, el gasto va a ser enorme. Y un hotel en Ávila... ya tenemos otras muestras bellísimas de hoteles que han rehabilitado otros BIC, y otros edificios que han quedado estupendamente y que, además, no solamente los estamos disfrutando todos los abulenses, sino que usted sabe muy bien que esos hoteles convertidos... que han sido antes monumentos maravillosos y emblemáticos, rehabilitados por la... por los privados, también, luego están teniendo una repercusión al mundo exterior, a los visitantes, una atracción del turismo muy importante.

Entonces, a mí me parece que, si después de veinte años que ha estado ahí abandonado, con problemas de todo tipo, por fin una persona se hace cargo de ello, pues demos gracias a Dios. No creo yo que la Junta tengamos que hipotecar de esta manera los Presupuestos de... de la Junta en Ávila para conseguir rehabilitar un edificio que puede ser hecho por la... por los particulares.

Tienen ustedes mucha costumbre de... de que todo lo rehabilite las instituciones públicas. Y a mí me parece que deben de rehabilitarlo y ocuparse de ello las instituciones públicas, pero cuando surja un particular, pues debe de... porque tienen obligación también los particulares de mantener y de rehabilitar todo aquello que sea... y todo lo que hagan los particulares nos lo evitaremos por fondos públicos.

En los Presupuestos, usted presentó una Enmienda de un dinero que fue poco menos que, no sé, pues, por empezar el tema, seguramente. Pero sabe de sobra que puedan... podrán pasar muchísimos años antes que una institución pública se pueda hacer cargo de ese tema. Porque estoy segura de que -no sé como decirle- como veinte veces más costaría, en este momento, solamente la adquisición; y luego la rehabilitación. Fíjese usted con esos presupuestos cómo puede haber una rehabilitación urgente; terminaríamos con el edificio en el suelo.

Señoría, yo, de verdad que me encantará el día que vayamos a inaugurar el hotel, que nos veremos y nos felicitaremos de que, por fin, la... la iniciativa privada nos ayude a conservar esos maravillosos edificios que tenemos en Ávila.

Es verdad que, a lo mejor, hipotéticamente, el día de mañana podamos tener necesidad de otros edificios para... para temas públicos o para temas que usted ha

comentado; pero tampoco se le escapa a usted que en Ávila, precisamente, edificios emblemáticos es lo que no nos falta.

Por todo lo cual, es lógico el que el Grupo Popular se oponga a la Proposición que usted ha presentado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: Gracias, señor Presidente. Ciertamente, Señoría, en Ávila disponemos de mucho patrimonio. Es verdad, es verdad. Lo cierto es que no le quiero leer una cita porque... -es literaria, que tenía por aquí en un informe- pero lo cierto es que puede ser que ese patrimonio, muchas veces, le estemos dejando poco vivo o esté semienterrado o esté muerto. Es decir... que es lo que ha pasado con este BIC, sin ir más lejos, desde mil novecientos setenta y uno, en que las monjas Clarisas se fueron de allí. Es decir, y no... y lo que ha pasado -y usted lo sabe igual o mejor que yo- durante estos treinta... más de treinta años que lleva deshabitado aquel convento ha sido desde el expolio, pasando por la destrucción de infinidad de... de materiales que se han llevado de allí. Me han dicho, cuando he estado preparando esto, que salían, en la década de los setenta, entre el setenta y el ochenta, salían camiones completos. Y usted sabe, como yo, que desde allí se han sacado elementos arquitectónicos muy importantes, ¿eh?, extraídos; es decir, que se ha sacado con el guante este blanco, es decir... y se han subastado. No lo digo yo, ¿eh?, lo dice el informe que se tiene, y la misma Junta... perdón, la misma Delegación Territorial en un informe en mil novecientos ochenta y cuatro lo decía, y en mil novecientos ochenta y cuatro también lo decía, y decía aquello, había habido un expolio muy importante.

Y... y, además, le inicio lo que me decía con las enmiendas. Hombre, cuando nosotros enmendamos los Presupuestos con 500.000 euros, me parece que era una cantidad muy grande para lo que... realmente, el juego que tenemos en los Presupuestos. Es decir, que es verdad que era iniciar una actuación. Es cierto que ahora se ha empezado a mover aquello, y es cierto que yo le he dicho -sí, y yo creo que en una intervención lo tengo muy claro- que el hotel sería viable siempre y cuando no vaya unido a una especulación inmobiliaria, que va unido.

Es decir, y yo tengo... el inicio, cuando... cuando el convento se declara BIC, si usted que conoce perfectamente aquello, el entorno es, junto a -que es el BIC en sí-, todos los entornos son las calles. Ahora mismo, ahora mismo, dentro del convento, lo que es esta parte de la huerta... Toda la huerta anterior se ha vendido. San Roque se ha hecho en la parte de adelante, por la huerta

de las monjas. O sea, pero la parte de huerta que queda estaba dentro del entorno del BIC, es así de claro. Esto es de mil novecientos noventa y uno, señor Roberto, esto es de mil novecientos noventa y uno.

Hoy día esto no existe. Quiere decir que ya planes, planes de ordenación urbana posteriores se han encargado de que esto no sea así. Y, lógicamente, ahora me temo muy mucho que vaya a ocurrir más todavía. Bueno, ya no va a ocurrir más porque ya hay me parece que seis mil metros cuadrados de construcción; o sea, que puede haber allí de aprovechamientos... o sea, que, por tanto, ya más es imposible; o sea, casi es imposible. Bueno sí, sería casi imposible, pero que la zona está muy colmatada, y lo que no vemos nosotros, es que se pueda construir.

Este señor podría tener sus beneficios -quien lo ha comprado actualmente- con el mismo hotel, ¿Cómo nos vamos a oponer a eso?, siempre y cuando se respete todo lo que le diga Patrimonio, sin lugar a dudas. Pero claro, él hace el hotel si realmente le dejan construir todas esas... serie de viviendas. Y la verdad es que el BIC quedaría totalmente desvirtuado, es decir, unas viviendas a menos de quince metros, porque los planes que hemos tenido hasta ahora... otra cosa es que no hayamos tenido más... más planes, porque, lógicamente, el estudio de detalle, no sé por qué, no nos le han dado; es decir, está solicitado al Ayuntamiento hace tres meses, pero no hemos sido capaces de tenerlo en las manos, es decir, que no sabemos lo que puede ocurrir. Y nos tememos muy mucho, porque también no le tenemos fe ni a lo que ustedes hacen algunas veces, ni a lo que hacen los constructores, en este caso este mismo constructor.

Usted sabe, porque ha sido, además, participe de ello con el señor que le acompaña al lado, con Su Señoría también, ¿eh?, los dos han sido partícipes de algunas actuaciones de esta empresa -que, por otra parte, llaman también... son aprovechamientos urbanísticos, Tausa-, pues han sido, han sido -igual que yo- conocedores de lo que pasó con La Viña en Ávila. Es decir, había unas premisas, unas actuaciones determinadas, lo arrasó,, lo arrasó; es decir, y lo saben ustedes, igual que yo. Quiere decir que si entra a construir viviendas al pie... al lado de un Bien de Interés Cultural, no sabemos lo que puede hacer, o sea... y como no sabemos lo que puede hacer, pues la verdad es que es imposible que nosotros no pudiéramos decir que la Junta de Castilla y León podría... podría, de alguna manera, conseguir este Bien de Interés Cultural; y, desde luego, no a los precios desorbitados del mercado.

Yo creo que tiene... y nos da la Ley de Patrimonio de Castilla y León, yo creo que nos da bastantes armas, y tenemos bastante poder, como para que eso pudiera comprarse no a precio de mercado, sino a lo que él

mismo lo compró. Porque, además, la oportunidad la hemos tenido, y ha sido hace cuatro días. En abril, este... esta empresa compró a los antiguos propietarios del convento, y sabemos hasta por lo que se lo compró. Luego entonces no sería tanto el dinero; son 5.000.000 de euros por lo que compró todo lo que son los cinco mil metros cuadrados que tiene el BIC como sus alrededores. Luego entonces no es tanto, no es tanto lo que, en un principio, la Junta de Castilla y León tendría que haber desembolsado. O sea, que, por tanto, estamos dentro de lo que yo llamo una opción realista, y es a lo que ustedes no me han querido responder.

Por tanto, nosotros seguimos manifestando que es esencial para Ávila el que patrimonio de este tipo, yo creo que muy fundamental... Y que además se podrían hacer muchas cosas, o sea, no solo el hotel. Sabe que somos deficitarios en infraestructuras la Junta de Castilla y León en Ávila; estamos, concretamente, en alquiler, pagando yo creo que una cantidad también bastante elevada de dinero al mes por tener algunos locales en alquiler. Lo que quiere decir que, de alguna manera, no... nos serviría. Estamos en una zona en la que, vuelvo a repetir, está colmatadísima; es decir, una zona en la que nos vendría muy bien que la parte que se quiere construir de vivienda se dejara sin construir y que hasta se hiciera un... solo jardín, o fuese... Sí, sí, si el dinero le tenemos; si repito que con 5.000.000 de euros para la compra, luego ya después veríamos cómo y de qué manera se restauraría.

Así que yo creo que lo que ha faltado es interés por parte de la Junta de Castilla y León. Yo creo que, además... no solo de faltar interés, ha habido desidia; es decir, porque en treinta años no puede haber pasado allí lo que ha pasado. Y el deber de conservación que tienen los propietarios, cuando no lo cumplen, tenemos una Ley que obliga a la Administración a actuar subsidiariamente y luego, después ya, se le pasa al propietario. Y, en último extremo, se podría llegar -repito, con la Ley en la mano- a la misma y a la propia expropiación forzosa.

O sea, que, por tanto, yo creo que se dan todos los elementos para que nosotros y ustedes pudieran haber

apoyado esta Proposición No de Ley, y que yo creo que se lo agradecería indiscutiblemente Ávila, porque últimamente estamos faltos de cuestiones de este tipo, porque todas las que se están haciendo, todas las que se están haciendo -y lo saben ustedes- cada vez vamos a peor. Es decir, porque si la contaminación que tenemos hoy día de visión, cuando nos acercamos de los Cuatro Postes, pues es una obra de una Administración cuando se han hecho los Juzgados. El edificio de El Grande, eso yo no lo sé... ya no sé ni cómo llamarlo, ya no sé si es contaminación... y tal.

Quiero decir que, si vamos haciendo todo esto, cuando llegemos a hacer, y a este señor se le deje construir allí, no sabemos lo que tendremos al final. ¿Cómo le vamos a tener fe y cómo no vamos a querer que nos quedamos con ello? Es que lo siento de verdad por ustedes que no hayan sido capaces... y me refiero sobre todo a los de Ávila, porque, lógicamente, hay bastantes -son tres-, y, de alguna manera... de alguna manera, van a ser ellos los que vayan a sufrir las consecuencias de algo que a mí me parece elemental...

EL SEÑOR: *[Intervención sin micrófono].*

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: No, no. También, también, también es Ávila, aunque sea a setenta y cinco kilómetros.

Así que, por tanto, sostengo la Proposición No de Ley en los términos en que está.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Martín. Sometemos a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la misma? Cinco votos. ¿Votos en contra? Nueve votos.

El resultado de la votación es: nueve votos en contra y cinco a favor. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos].